

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y

N° 176-2019-CF-FIIS

Callao, 03 de Mayo del 2019

ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Visto el Expediente Nº 01073789 del 08.04.19 presentado por Don MIGUEL ANGEL CARRILLO ARROYO, solicitando otorgamiento del GRADO

## CONSIDERANDO:

Bachiller en Ingeniería Industrial, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico; CARRILLO ARROYO, CGT-FIIS, en el que determina que el egresado Don MIGUEL ANGEL ALEXIS Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 071-2019-II-GBcumple con los requisitos para optar el Grado Académico de

vigente (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU), de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico

se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial del egresado en Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 26 de Abril del 2019,

del Estatuto de la UNAC, El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180°

## RESUELVE:

- -INDUSTRIAL a Don MIGUEL ANGEL ALEXIS CARRILLO ARROYO. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA
- 2. ELEVAR la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes
- S conocimiento y fines consiguientes TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su

Registrese, comuniquese y archivese.

